

RIO GALLEGOS, 1 de noviembre de 2021

VISTO:

El Expediente Nº 0101.588/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Nº 599/19, se autorizó la implementación del llamado y se designa a la Comisión Evaluadora integrada por los docentes Prof. Alicia CÁCERES, Prof. Patricia Frías y Lic. Cristian AMPUERO en carácter de titulares y Dra. Paula DIEZ en carácter de suplente, y al consejero alumno Martín ACUÑA en carácter de veedor;

QUE por Acuerdo Nº 182/20 se designó a la alumna Adriana Alejandra VIDELA como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Metodología de la Investigación en Geografía, a partir del 19 de octubre de 2020 y por el término de un año;

QUE obra Nota presentada por la Lic. Alicia CACERES, mediante la cual solicita se prorrogue la designación de la alumna mencionada en el considerando anterior, con el propósito de dar continuidad a su plan de formación;

QUE asimismo se adjunta el Plan de Formación para el nuevo período;

QUE la alumna manifiesta su conformidad para la prórroga de la designación;

QUE por Nota Nº 221/21 y Nota Nº 379/21, la Secretaría Académica y la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, han tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 84/VIRTUAL/21 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza Nº 069-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la designación de la alumna Adriana Alejandra Videla (DNI 25.592.035), como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Metodología de la Investigación en Geografía, correspondiente a las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, hasta el 19 de octubre de 2022.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a los interesados), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

296/21